



RESOLUCION No. 932-AD-89'

Lima, 27 de NOVIEMBRE de 19 89 .

Visto el Oficio No. 467-89-CG/SI, sobre presuntas irregularidades en la Dirección Departamental del IPD de la Libertad, y según lo dispuesto por la Alta Dirección mediante Memorandum No. 930-DEN-89, a fin de efectuar una Inspección Inopinada a dicha Departamental;

CONSIDERANDO

Que, en el Mem. de la Alta Dirección, se ha considerado conveniente que la Inspectoría General del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE realice una Inspección Inopinada a la Dirección Departamental del IPD La Libertad, a fin de dar cumplimiento a la Política Institucional, acorde con el de la Contraloría General.

Que, en el Art. 1; Inc. "a" del D.S. 168-88-EF, se contempla que los viajes al interior de la República, que se efectúen en Comisión de Servicios por funcionarios y/o empleados de la Administración Pública, deb erán ser autorizados por Resolución del titular del pliego;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12° del D.Leg. No. 328 de la Ley General del Deporte; D.S. No. 181-86-EF; Ley 24 977 Presupuesto General de la República para 1989, estando a lo informado por la Oficina de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. CPC Ricardo Madrid Madrid, Inspector General del IPD, al Dr. Mario Zuleta Pizarro, Jefe de la Unidad de Control Administrativo de ese Organó de Control y al Sr. Andrés Zavalla Segovia, Auditor Financiero, viajar a la Departamental de la Libertad, a realizarse las acciones de control correspondientes; a partir del día 30 de Noviembre al 12 de Diciembre del año en curso.





RESOLUCION No. 932-AD-89.

Lima, 27 de NOVIEMBRE de 1989.

ARTICULO 2°.- Los servidores autorizados a viajar, deberán rendir cuenta documentada de los gastos realizados durante su estadía en el Departamento de La Libertad.

ARTICULO 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá afectarse a la Asignación Presupuestaria 03.01. de la actividad 001.01.

Regístrese y Comuníquese,

P-CND/GMT
INSP/RMM
tht



Auto: Pres: 27-11-89.
932-AD-19.

Escritura No. 11-1989
Mesa de Partes
DEPARTAMENTO DE DEBOLIE



000
Mont. - Control

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4387
10:55
RECIBIDO

DEL SEÑOR
VIA DE ENTREGA
29 AGO 89
CWD

CONTRALORIA GENERAL

OFICIO Nº 464- 89 CG/SI

Lima, 29 AGO. 1989

Señor CPC
RICARDO MADRID MADRID
Jefe del Organismo Interno de Control
del Instituto Peruano del Deporte -IPD
CIUDAD

ASUNTO: Denuncia formulada por el Jefe de Administración del IPD- La Libertad
REF. : Oficio Nº 033-DD/A-IPD del 10.JUL.89
Registro Nº 919021 del 2.AGO.89

Me dirijo a usted para manifestarle que este Organismo a través del oficio de la referencia ha tomado conocimiento de la denuncia formulada por el señor HECTOR ZARZAR SABJA Jefe de Administración del IPD -La Libertad sobre presuntas irregularidades en dicha entidad.

Al respecto, estimaré de usted se sirva informar a la Contraloría General sobre las acciones adoptadas en torno a la referida denuncia, que según lo expresado por el SR. ZARZAR, ha sido presentada a su Despacho.

Válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ING. PEDRO SILVA RIVERA
DIRECTOR TECNICO DE CONTROL DE
LOS SECTORES DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDUM
Correspondencia Interna

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

DE : INSPECTOR GENERAL
A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Asunto : REMISION DE VIATICOS
Referencia : MEM. 589-OA-89

24 NOV 1989
4070
RECIBIDO

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto el Proyecto de Resolución con las planillas de viáticos de los Señores Mario Zuleta Pizarro, Andrés Zavalla y el -- suscrito con las rectificaciones y ajustes - económicos correspondientes.

Agradeceré se sirva darles el trámite respectivo a los indicados documentos, con - el propósito de poder cumplir con lo ordenado por la Alta Dirección y la Contraloría General.

Atentamente,

INSP/RMM
DUCA/MZP
tht

c.c. DE
JEF

R. Madrid Madrid
6.9.89. Ricardo R. Madrid Madrid
Inspector General
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° ⁴⁰⁷⁰

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

- DERIVADO A : -- Unidad de Abastecimientos y serv.Aux.
 -- Unidad de Contabilidad
 -- Unidad de Personal
 -- Unidad de Tesorería
 -- Unidad de Computo

PARA

No.Folios.....

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> Atención | <input type="radio"/> Prep. resp. para la firma |
| <input type="radio"/> Estudio e Inf. | <input type="radio"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="radio"/> Su conocimiento | <input type="radio"/> Projectar Resolución |
| <input type="radio"/> Opinión | <input type="radio"/> Tomar acción e informar |
| <input type="radio"/> Tramitar | <input type="radio"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> Control | <input type="radio"/> Procedamiento General |
| <input type="radio"/> Fiscalización | <input type="radio"/> Archivo |

NOTA : *Para el proyecto a la Dirección Ejecutiva para su trámite*

Lima, _____

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dirección Ejecutiva
 102500 4270
 27 NOV. 1989
 RECIBIDO

JOSE RAUL MONROYA VALDERRAMA

Jefe de la Oficina de Administración del IPD

ckz]